



Secretaría
General Administrativa
Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora. 30 de abril de 2024.

Oficio No. SGAD/4C.13-253/2024

Asunto:

Entrega de respuesta a Oficio STC/062/2024

Dr. Cuauhtémoc González Valdez
Secretario General del
Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad de Sonora, STAUS

Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo
Secretario de Trabajo y Conflictos, STAUS

Por este conducto enviamos a su atención la respuesta institucional al Oficio N° STC/062/2024, del pasado 23 de abril, y que fue discutido en subcomisión en pasado 26 de abril del presente.

▪ **INFONAVIT**

El jueves 25 de abril se envió a INFONAVIT el primer layout correspondiente a las altas del segundo bimestre 2024, solicitándose que el servicio de Afiliación Directa, registre los movimientos solicitado en el layout enviado.

El listado del personal que integra este primer layout fue enviado a su atención a través de correo electrónico el 29 de abril. Este listado incluye 928 académicas(os).

Se está solicitando ante la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social un mecanismo que permita la gestión expedita del NSS, para el personal de la Universidad que presenta alguna incidencia que impide la solicitud electrónica individual.

Con respecto a los compromisos del Gobierno del Estado referente a su aportación para la afiliación al INFONAVIT, adjunto al presente se envía el Oficio N° SH-8352/2023 emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado el 10 de noviembre de 2023, mediante el cual se establece el compromiso con la Universidad y el INFONAVIT de realizar las aportaciones, de conformidad con la liquidación que presente este organismo.

▪ **Gimnasio STAUS**

Con respecto a las peticiones contempladas en los numerales 1 y 2 del documento recibido, la Administración Institucional se compromete a acordar lo conducente de común acuerdo con el STAUS, a más tardar dos semanas después de la firma del Convenio de Revisión Salarial 2024.

En cuanto a la compra de equipo, la Administración Institucional ofreció ya una aportación y la asignación de espacios en diferentes campus, mediante oficio N° SGAD/4C.13-252, del 29 de abril del presente.



Blvd. Luis Encinas y Rosales, s/n, Colonia Centro
C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México
Edificio de Rectoría planta alta,
662 259 2140, extensión 8342
sgad@unison.mx <https://sga.unison.mx>





▪ **Becas de posgrado**

La Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado envió al STAUS la Convocatoria de Becas para Estudios de Posgrado para Profesores de Asignatura, en los términos previstos en la normatividad institucional, y ya fue publicada por el STAUS y es de conocimiento de las Jefaturas de Departamento.

▪ **Técnicos académicos de anfiteatros**

La propuesta será revisada por la Secretaría General Académica y las Jefaturas de Departamento involucradas, a fin de ofrecer una respuesta a los Técnicos Académicos.

▪ **Programas complementarios de pensiones y jubilaciones y de incentivo a la jubilación**

La Administración Institucional está de acuerdo en que estos programas sean analizados por los Comités Técnicos Mixtos, en un plazo que no exceda la conclusión del semestre 2024-1.

▪ **Ajustes de contratación**

La Administración Institucional está de acuerdo en analizar conjuntamente con el STAUS los casos particulares que la representación sindical le presente.

▪ **Pago de materias 5x3 para materias del Eje Común o Área de Formación Integral**

La Administración Institucional propone revisar los casos con base en la normatividad respectiva, en la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos.

▪ **Mobiliario y equipo**

La Secretaría General Administrativa solicitará a las Jefaturas de Departamento respectivas la atención y seguimiento de los casos planteados.

▪ **Ayuda para transportación**

La solicitud planteada no corresponde a los supuestos establecidos en el numeral 8 de la Cláusula 121 del Contrato Colectivo de Trabajo.

▪ **Pago proporcional de despesa**

La Dirección de Recursos Humanos ofrecerá una respuesta a la petición dentro de los 30 días posteriores a la firma del Convenio de Revisión Salarial.

▪ **Pago retroactivo de cuota y aportación al ISSSTESON**

La Administración Institucional acordará con cada uno de los 34 académicos involucrados el pago retroactivo que se solicita.





Secretaría
General Administrativa
Universidad de Sonora

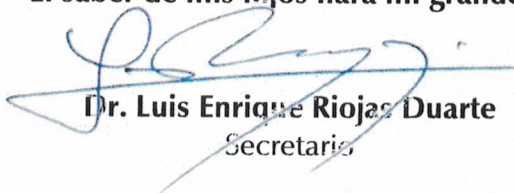
▪ **Entrega de listado de descuento de cuota sindical**

La Administración Institucional se compromete a enviar quincenalmente a la Secretaría de Finanzas del STAUS el archivo electrónico con los descuentos de cuotas sindicales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretario



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**

C.e.p. Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría.
C.e.p. L.D. Francisco Vázquez Valencia, Secretario de Trabajo del Estado de Sonora.
C.e.p. Integrantes de la Comisión Negociadora, parte institucional.
C.c.p. Expediente y minutarío.





SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DE SONORA

Oficio No. SH-8352/2023
Hermosillo, Sonora; a 10 de noviembre de 2023
2023: "Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

DRA. MARÍA RITA PLANCARTE MARTÍNEZ.

Rectora de la Universidad de Sonora.

Presente.-

Estimada Rectora:

Atendiendo a su cordial solicitud, señalada en el oficio número R/4C.8-501/2023, de 06 de noviembre de 2023, mediante el cual hace atento señalamiento en relación al compromiso asumido por parte del Gobierno del Estado de Sonora, de participar en la aportación de recursos, para financiar el proceso gradual de incorporación al INFONAVIT de los empleados de la institución, me permito informar a Usted que, no tenemos ningún inconveniente en entregar la carta compromiso solicitada en los propios términos pactados.

En ese sentido, puede Usted informar al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores que, como Gobierno del Estado, **ASUMIMOS EL COMPROMISO** de participar en la aportación de recursos, para financiar el proceso gradual de incorporación al INFONAVIT de los empleados de la Universidad de Sonora, atendiendo a lo siguiente:

El Gobierno del Estado se compromete a suscribir, con la Universidad de Sonora, un Convenio en el que se establezca la obligación del Ejecutivo Estatal, de aportar a la Máxima Casa de Estudios de Sonora, recursos hasta por \$36'222,165.80 (Son: treinta y seis millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y cinco pesos 80/100 M. N.), anuales a partir de 2025, regularizables como parte del subsidio ordinario estatal, misma que se cubrirá en forma gradual durante los años 2023, 2024 y 2025, de conformidad con la liquidación que presente el Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, de los miembros incorporados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. JOSÉ MANUEL QUIJADA LAMADRID
Secretario de Hacienda

C. c. p. Archivo.
*/jfh





SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DE SONORA

CARTA COMPROMISO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Presente.-

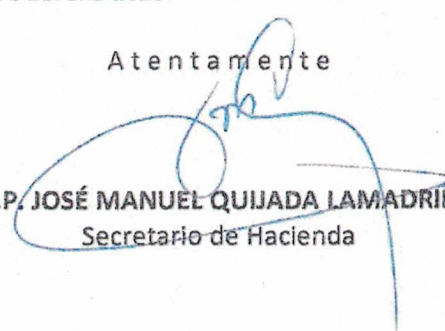
El suscrito, **JOSÉ MANUEL QUIJADA LAMADRID**, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con las facultades que me otorga el Acuerdo delegatorio suscrito por el Ejecutivo Estatal para actuar en representación del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial Número 18, Sección I, de tres de marzo de 2016.

Por medio de la presente, en atención a los criterios establecidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con motivo del proceso de incorporación gradual de los trabajadores de la Universidad de Sonora, en el que la máxima casa de estudios del Estado de Sonora, se comprometió a realizar los pagos de la siguiente manera: iniciando con una tercera parte el 2023, continuando el 2024 con otra tercera parte y concluyendo el 2025 con la totalidad de los trabajadores.

Me permito informarle que el Gobierno del Estado asume por conducto del suscrito, la obligación de participar en la suscripción del Convenio que celebrará la Universidad de Sonora, con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para la incorporación de sus trabajadores, con la aportación de recursos durante los años mencionados en el párrafo que antecede.

Enterado de los alcances, contenido y fuerza legal del presente instrumento, lo firmo de conformidad a los 10 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente


C.P. **JOSÉ MANUEL QUIJADA LAMADRID**
Secretario de Hacienda

